

REGLAMENTO (CEE) N° 2081/92 DEL CONSEJO
SOLICITUD DE REGISTRO: artículo 5 () artículo 17 (X)
DOP () IGP (X)

N° nacional del expediente: IG/03/94

1. **Servicio competente del Estado miembro**
Nombre: Ministerio de Agricultura - Dirección General de Alimentación
Teléfono: 49.55.58.45 Fax: 49.55.59.48
2. **Agrupación solicitante:**
a) Nombre: Granjeros de Ancenis
b) Dirección: 276 bd. Schuman
44150 ANCENIS
c) Composición: Productor/transformador () otros (X)
3. Nombre del producto: AVES DE CORRAL DE ANCENIS
4. Tipo de producto: (véase la lista del Anexo VI): Carnes y despojos comestibles (Capítulo 2 del Anexo II del Tratado de Roma)
5. **Descripción del pliego de condiciones:**
(resumen de las condiciones del apartado 2 del artículo 4)
- a) Nombre: cf. 3. AVES DE CORRAL DE ANCENIS
- b) Descripción: Canales o trozos de aves de corral de carne firme, con cualidades organolépticas superiores, sacrificadas a una edad cercana a la madurez sexual.
- c) Zona geográfica: Departamento de Loira Atlántico y zona occidental del departamento de Maine y Loira
- d) Prueba de origen: Todos los integrantes de las fases de producción (incubadoras, fabricantes de piensos, avicultores y mataderos) están inventariados. Cada lote de aves de corral se registra documentalmente: declaración de instalación por parte del avicultor, bonos de entrega de las aves de un día, declaración de salida para el matadero y bono de recogida en éste, declaración de las etiquetas utilizadas para las aves tras el sacrificio y declaración de las aves desclasificadas. Las etiquetas se numeran en su totalidad.
Estos datos se cotejan para, de este modo, garantizar la comprobación del origen del producto.
- e) Método de obtención: Razas y cruces de crecimiento lento. Cría al aire libre. Alimentación a base de cereales y sacrificio a una edad mínima fijada para cada especie y cercana a la madurez sexual. Selección de canales en el matadero.
- f) Vínculo: La vinculación al origen geográfico se basa en lo siguiente:
Reputación histórica: Especial importancia en el siglo XIX, debida al comercio organizado en torno al mercado de Ancenis y vinculada a la existencia tradicional de la cría de aves de corral en las granjas de la región.
Reputación actual: Gracias a ella se ha podido reavivar esta producción. La asignación del distintivo rojo garantiza la calidad superior de los productos y confirma su reputación, así como el aumento de las ventas y su distribución actual en todo el territorio francés.
- g) Estructura de control: Nombre: SEVRE ET LOIRE QUALITÉ
Dirección: 50, rue du Gal Hagron
44150 ANCENIS
- h) Etiquetado: Aves de corral de Ancenis y nombre de la especie correspondiente
Nombre y dirección del organismo responsable de la certificación
- i) Requisitos nacionales: Conformidad del producto con los mínimos que figuran en las reseñas técnicas y los pliegos de condiciones correspondientes al distintivo

ESPACIO RESERVADO PARA LA COMISIÓN
N° CEE: G/FR/00167/940124
Fecha de recepción del expediente completo: 11/5/1995